USPEC
6/15/2021 5:19:56 PM Folios: 1
Origen: 150-2/SUBSEG/SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA, JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA,
I-2021-003230

MEMORANDO

PARA: **Dr. JUAN GABRIEL ÁLVAREZ GARCÍA**
Director de Gestión Contractual

DE: **SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION**

ASUNTO: Solicitud modificación al contrato de interventoría No. 241 de 2019

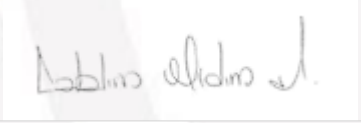
FECHA: Bogotá D.C., 15 de junio de 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito su gestión para adelantar el trámite de modificación al contrato de interventoría No. 241 de 2019 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINACIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 2)", el cual mediante el formato M3-FO-34 Solicitud de Modificaciones Contractuales y sus respectivos anexos, se soporta la necesidad de tramitar la **adición** y **prórroga** a este contrato.

Cordialmente,

FIRMA
CATALINA MEDINA HERNÁNDEZ

PROYECTO	JUANITA SALAMANCA ABRIL CONTRATISTA	6/15/2021 3:55:19 PM	
FIRMO	CATALINA MEDINA HERNANDEZ DIRECTOR(A)	6/15/2021 5:19:51 PM	

PARA: Dr. JUAN GABRIEL ÁLVAREZ GARCÍA
Director de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Construcción y Conservación.

ASUNTO: Solicitud **Prórroga y Adición** al contrato No. 241 de 2019

FECHA: Bogotá D.C., 15 de junio de 2021

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito a usted solicitud de prórroga y adición al contrato del asunto.

- **INFORMACIÓN GENERAL**

	Nº. DE CONTRATO 241 DE 2019
CONTRATISTA	Consorcio ERON FY
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINACIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 2)
PLAZO INICIAL	5,5 MESES
FECHA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE DE 2019
SUSPENSIONES	DESDE EL 17 DE ABRIL DE 2020 HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 DESDE EL 1 DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 04 DE JUNIO DE 2021
FECHA FINAL ACTUAL	22 DE JUNIO DE 2021
VALOR INICIAL	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($129.897.774)
VALOR FINAL	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($194.876.654)
% AVANCE FÍSICO	72.2% con corte al 31 de enero de 2021
INCUMPLIMIENTOS O REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A

- **SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN:**

El contratista de Interventoría Consorcio ERON FY, a través de la comunicación USPEC_241_2019_052 del 08 de junio de 2021, las cuales hacen parte integral de este documento, solicitó a la USPEC adición y prórroga para el contrato de interventoría No. 241 de 2019, argumentando lo siguiente:

"Una vez revisada la solicitud presentada por el contratista Julio Ricardo Rojas Hernández Contrato de Obra No. 215-2019 en cuanto la prórroga de setenta (60) días calendario. Nos permitimos informar a la entidad que

la misma fue aprobada por Interventoría. Esto teniendo en cuenta los hincapiés para la debida ejecución de actividades. Teniendo en cuenta que para cada uno de los frentes del grupo No. 2 se han presentado dificultades como:

FRENTE BUENAVENTURA: Para la realización de las actividades de la red de aguas lluvias se han presentados retrasos en la ejecución debido que esta labor tuvo que realizarse manualmente, ya que por parte del centro no se permitió el desalojo y limpieza del área de parqueo vehículos. Lo cual incurrió en retrasos en las actividades de excavación, retraso en fundición de muros de contención, entre otras actividades. Adicionalmente la falta de planos record del centro penitenciario incidió en el retraso de las obras, esto debido a que se tuvo que replantear y modificar el trazado inicial para realizar esta actividad. Encontrando redes eléctricas de media y baja tensión.

FRENTE ESPINAL: Para este frente las actividades se vieron afectadas dado el contagio que se dio por COVID-19 al personal técnico y operativo. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el gobierno y a la activación de los protocolos de bioseguridad, el personal contagiado fue aislado preventivamente por 14 días. Días en los que no se laboró teniendo en cuenta lo anteriormente descrito.

(…)

En consecuencia, de lo anterior esta interventoría avala y recomienda a la entidad prorrogar en términos de tiempo setenta (60) días más para la ejecución de obra en los frentes Espinal, Tumaco y Buenaventura, tanto para los contratos de obra e interventoría. Así mismo nos permitimos solicitar para el contrato interventoría adición monetaria por monto de $ 22.456.818,00 correspondientes a los 60 días solicitados para ejecución de la obra.

Se adjunta oferta económica discriminada."

- **CONCEPTO DEL SUPERVISOR:**

Se solicita prorrogar el contrato de interventoría por SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el 21 de agosto de 2021, considerando que plazo adicional requerido, se justifica en la necesidad de mantener el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato de obra No. 215 de 2019 durante la culminación de obras en los Establecimientos que lo requieren.

Debe ser claro que si bien se avala una prórroga SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el 21 de agosto de 2021, el contratista de obra y la interventoría, deben hacer entrega en cada uno de los Establecimientos, de las áreas que se intervendrán, dentro de los plazos establecidos en las respectivas reprogramaciones, que soportan la solicitud de prórroga.

Lo anterior, en aplicación a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la cual establece en su artículo 85 lo siguiente:

> *"CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993."*

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita ADICIONAR el valor del contrato de interventoría, teniendo en cuenta que el mismo fue suscrito por un valor de inicial de $129.897.774 y un plazo de 5.5. meses, de los cuales el 0.5 corresponde a la etapa de cierre y liquidación, por lo que en este tiempo no se requiere la totalidad del personal que en la etapa de ejecución. Por lo tanto, el costo de la interventoría para el tiempo prorrogado corresponde a $22.456.818,00, valor que se desglosa en la propuesta económica – presupuesto de interventoría que acompaña la presente solicitud.

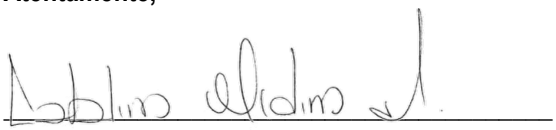
- **SOLICITUD FINAL**:

PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 241 de 2019, **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO**, es decir, **hasta el 21 de agosto de 2021**, con el fin de que el contratista realice el seguimiento técnico, administrativo, contable, jurídico y financiero al contrato de obra No. 215 del 2019.

ADICIONAR el valor del contrato de interventoría No. 241 de 2019 en la suma de **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 22.456.818,00),** respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 24221 del 11 de junio del 2021, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Supervisión solicita la modificación detallada, dejando expresamente establecido que la misma se hace necesaria y **es oportuna y conveniente para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC**

Atentamente,



ING. CATALINA MEDINA HERNANDEZ
Subdirectora de Construcción y Conservación



ING. MASIEL LORENA RODRÍGUEZ ANZOLA
Apoyo a la Supervisión